



**ASOCIACION  
TOXICOLOGICA  
ARGENTINA**

ASOCIACIÓN CIVIL  
(Adherida a la IUTOX)

**PRESIDENTE**

Susana Isabel García

**VICE-PRESIDENTE**

Gerardo D. Castro

**SECRETARIO**

Noemí Verrengia Guerrero

**TESORERO**

Augusto Piazza

**VOCALES**

Ricardo Arístu  
Mirtha Nassetta  
Adolfo R de Roodt

**VOCALES SUPLENTE**

Daniel A. Méndez  
Graciela Bovi Mitre  
Gabriela Fiorenza

**COMITÉ CIENTIFICO**

Nelson Albiano  
Teodoro Stadler  
Marta Carballo  
Ana Pechén de D'Angelo  
Eduardo Baroni

**TRIBUNAL DE HONOR**

Estela Gimenez  
María Rosa Llorens  
José A. Castro

**ORGANO DE FISCALIZACIÓN**

Patricia Quiroga  
Daniel González  
Eduardo Scariato

**DIRECCIÓN POSTAL**

A. ALSINA 1441 – Of. 302  
1088 BUENOS AIRES  
REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX  
(54 11) 4381-6919

e-mail: [ata@dd.com.ar](mailto:ata@dd.com.ar)

**Internet**

[www.ataonline.org.ar](http://www.ataonline.org.ar)

**DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DEL MERCURIO  
EN EL SECTOR DE CUIDADOS DE LA SALUD**

Desde hace décadas que se ha reconocido el potencial tóxico del mercurio, no sólo para la salud humana sino también para los ecosistemas. Este elemento, bajo condiciones normales de temperatura y presión, posee una muy alta presión de vapor, hecho que favorece su dispersión en el ambiente. Asimismo puede bioacumularse en los organismos y también biomagnificarse a través de las cadenas tróficas. Las intoxicaciones registradas tras la ingesta de peces contaminados en la zona de Minamata son un claro ejemplo de una catástrofe sanitaria de origen tóxico ambiental con múltiples víctimas afectadas resultante de la biomagnificación de mercurio residual.

En el año 2006, el Comité Científico sobre Neurotoxicología y Psicofisiología y el Comité Científico sobre Toxicología de Metales de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH) convocaron a un Taller Internacional sobre Neurotoxicidad de Metales: Plomo, Mercurio y Manganeso, Desde la Investigación a la Prevención (NTOXMET) en la Universidad de Brescia, Italia. Participaron científicos y médicos de 27 países y difundieron sus conclusiones en lo que se dio en llamar “la Declaración de Brescia sobre prevención de la neurotoxicidad de los metales”.

La Declaración de Brescia reconoce que tuvieron que transcurrir muchas décadas entre el reconocimiento inicial de la neurotoxicidad de los metales, entre ellos el mercurio, y la iniciación de los programas de prevención. Las alertas tempranas fueron frecuentemente ignoradas y aun activamente resistidas. Afirma que hoy es fuerte la evidencia sobre la exposición prenatal a metilmercurio como causa de neurotoxicidad fetal. En la mujer embarazada, el consumo de pescado con elevadas concentraciones de mercurio, es la ruta de exposición primaria y mas del 50% del mercurio en el pescado puede ser de origen industrial. Por lo tanto la exposición al metilmercurio de las mujeres embarazadas y en edad reproductiva debe ser reducida para prevenir la neurotoxicidad fetal subclínica.

A los fines de reducir la exposición a mercurio, la Declaración de Brescia propuso que todas las naciones revisen los usos industriales, los procesos de reciclado y toda otra fuente industrial de ingreso al ambiente del mercurio. Todos los usos no esenciales deberían ser eliminados y se deberían controlar las emisiones. Este abordaje ha sido exitosamente introducido en la Unión Europea (UE) y es promovido activamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

También propone que se consideren los impactos económicos de la neurotoxicidad causada por mercurio, ya que los costos de la toxicidad pueden ser mucho mayores que los costos del control de la contaminación. La mayor contribución a estos costos es el daño al desarrollo del sistema nervioso central. Esta injuria puede dar como resultado una pérdida de por vida de las capacidades intelectuales y motoras, trastornos psicológicos y de la conducta permanentes. Estos efectos pueden producir una reducción de la productividad



**ASOCIACION  
TOXICOLOGICA  
ARGENTINA**

ASOCIACIÓN CIVIL  
(Adherida a la IUTOX)

**PRESIDENTE**

Susana Isabel García

**VICE-PRESIDENTE**

Gerardo D. Castro

**SECRETARIO**

Noemí Verrengia Guerrero

**TESORERO**

Augusto Piazza

**VOCALES**

Ricardo Arístu  
Mirtha Nassetta  
Adolfo R de Roodt

**VOCALES SUPLENTE**

Daniel A. Méndez  
Graciela Bovi Mitre  
Gabriela Fiorenza

**COMITÉ CIENTIFICO**

Nelson Albiano  
Teodoro Stadler  
Marta Carballo  
Ana Pechén de D'Angelo  
Eduardo Baroni

**TRIBUNAL DE HONOR**

Estela Gimenez  
María Rosa Llorens  
José A. Castro

**ORGANO DE FISCALIZACIÓN**

Patricia Quiroga  
Daniel González  
Eduardo Scariato

**DIRECCIÓN POSTAL**

A. ALSINA 1441 – Of. 302  
1088 BUENOS AIRES  
REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX  
(54 11) 4381-6919

e-mail: [ata@dd.com.ar](mailto:ata@dd.com.ar)

**Internet**

[www.ataonline.org.ar](http://www.ataonline.org.ar)

económica que afectará a toda la sociedad en su conjunto, con grandes impactos económicos. Los costos de la contaminación se repiten anualmente en cada cohorte de recién nacidos expuestos, de adultos y de ancianos, mientras que los costos del control de la contaminación se realizan en una única vez.

La Declaración concluye que todavía queda mucho por conocer acerca de las consecuencias tardías de la toxicidad del mercurio sobre el desarrollo y la exposición prolongada de los adultos a bajos niveles, como causas posibles de degeneración neurológica.

Finalmente se plantearon incluso las consecuencias potenciales del calentamiento global para la exposición humana a mercurio.

Una gran cantidad de productos de uso en cuidados de la salud contienen mercurio, las amalgamas dentales, los termómetros, los tensiómetros, los dilatadores esofágicos, las lámparas fluorescentes, los equipos de medición usados en los laboratorios, los que no solo representan un peligro para el personal que se expone periódicamente cuando se manipulan, se deterioran o se desechan, sino que generan corrientes de residuos (emisiones gaseosas, efluentes, sólidos) que constituyen una importante contribución a la carga ambiental de mercurio. Según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) la incineración de los residuos hospitalarios es una de las principales fuentes de emisiones de mercurio al ambiente.

Varios organismos internacionales ya se han pronunciado a favor de la eliminación del mercurio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) está promoviendo la eliminación de este metal en el sector del cuidado de la salud, el Consejo de Administración del PNUMA reconoció que existe evidencia suficiente sobre los impactos globales adversos del mercurio como para requerir acciones internacionales para reducir el riesgo para los humanos y la vida en general por las emisiones de mercurio al ambiente. El Parlamento Europeo prohibió la exportación de mercurio desde la UE a terceros países, y los aparatos con mercurio en el marco de una estrategia para erradicar el uso industrial de este metal.

La Asociación Toxicológica Argentina viene trabajando activamente comprometiendo a sus socios en los programas que promueven el reemplazo de sustancias, productos y actividades nocivas para la salud por alternativas más saludables, así como en la difusión de las campañas que se generan en esta línea de trabajo.

En ese contexto ha auspiciado y difundido el accionar de la coalición Salud sin Daño con el objetivo de transformar el sector del cuidado de la salud, para que deje de ser una fuente de daño para las personas y el ambiente, sin comprometer en ese cambio la seguridad o el cuidado del paciente. En ese camino, a través de la organización de talleres conjuntos, y de la participación activa en la Primera Conferencia Latinoamericana sobre la Eliminación del Mercurio en el Cuidado de la Salud, organizada por Salud sin Daño en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha promovido que los toxicólogos se integren a los grupos de trabajo para desarrollar estrategias de reducción significativa, con el objetivo final de la eliminación del uso del mercurio en el sector del cuidado de la salud.



**ASOCIACION  
TOXICOLOGICA  
ARGENTINA**

ASOCIACIÓN CIVIL  
(Adherida a la IUTOX)

**PRESIDENTE**

Susana Isabel García

**VICE-PRESIDENTE**

Gerardo D. Castro

**SECRETARIO**

Noemí Verrengia Guerrero

**TESORERO**

Augusto Piazza

**VOCALES**

Ricardo Arístu  
Mirtha Nassetta  
Adolfo R de Roodt

**VOCALES SUPLENTE**

Daniel A. Méndez  
Graciela Bovi Mitre  
Gabriela Fiorenza

**COMITÉ CIENTIFICO**

Nelson Albiano  
Teodoro Stadler  
Marta Carballo  
Ana Pechén de D'Angelo  
Eduardo Baroni

**TRIBUNAL DE HONOR**

Estela Gimenez  
María Rosa Llorens  
José A. Castro

**ORGANO DE FISCALIZACIÓN**

Patricia Quiroga  
Daniel González  
Eduardo Scariato

**DIRECCIÓN POSTAL**

A. ALSINA 1441 – Of. 302  
1088 BUENOS AIRES  
REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX  
(54 11) 4381-6919

e-mail: [ata@dd.com.ar](mailto:ata@dd.com.ar)

**Internet**

[www.ataonline.org.ar](http://www.ataonline.org.ar)

Una vez más, la Asociación Toxicológica Argentina se pronuncia a favor de la sustitución del mercurio en el sector del cuidado de la salud por alternativas confiables, accesibles y ambientalmente más inocuas para los dispositivos y productos que lo contienen.

Asimismo entiende que es necesario aumentar la conciencia entre los tomadores de decisión del sector del cuidado de la salud sobre los peligros de la exposición crónica al mercurio en el ambiente de trabajo del Sector Salud, y los riesgos derivados de sus desechos, de la transformación ambiental en metilmercurio y los daños ocasionados a la salud infantil. Entiende además sobre la necesidad de avanzar en el análisis de las alternativas de sustitución, el diseño de estrategias que conduzcan a la reducción del riesgo, y a la eliminación definitiva del uso de mercurio en las prácticas del Sector Salud, a través de instrumentos vinculantes, tales como ordenanzas, resoluciones, leyes.

El Sector Salud al tiempo que brinda cuidado y seguridad a los pacientes que acuden por ello, debe velar por la utilización de prácticas acordes con la preservación de la salud y el ambiente para las actuales y las futuras generaciones.

**SUSANA I. GARCÍA  
PRESIDENTE**